



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 48
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Aída Vásquez Cubillo, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgar Chacón Pérez, Juan Carlos Rojas Paniagua, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Magally Alejandra Herrera Cuadra (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 45 Y 46 DEL 2014.
4. FIRMA DEL ACTA 40 DEL 2014.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.
9. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION PRO SALUD DE LA ZONA NORTE.
Asunto: propuesta de Teletón San Carlos 2014.
10. ASUNTOS DEL ALCALDE.
11. ATENCION A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
Asunto: exposición relativa a propuesta de creación de la Unidad de Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información Geográfica.
12. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
13. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL VIERNES 22 DE AGOSTO DEL 2014, A PARTIR DE LAS 04:30 P.M.
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
15. INFORMES DE COMISION.

El Presidente Municipal solicita que en el punto número trece se varíe la fecha en que se llevará a cabo la sesión, a fin de que sea para el viernes 29 de agosto, a la misma hora.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 43 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 45-2014.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 45-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 45-2014, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 46-2014.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 46-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 46-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA 40 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 04. Firma del acta N° 40-2014.--

El Presidente Municipal procede a firmar el acta N° 40 del año en curso debidamente foliada.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MARSELLA DE VENECIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **ESCUELA LA PRADERA EN PITAL**

José Vivian Mena Rivas.....Cédula.....2-743-341
Pedro Natividad Calderón.....155819877706
Edgar Elías Santana González.....2-668-865
Marvin José Díaz Gómez.....155821524806
Alonso Espinoza Rodríguez.....155816733610

• **ESCUELA LA AZUCENA EN POCOSOL**

Vilma María Elizondo Mora.....Cédula.....5-144-464
Freddy Carrillo Alemán.....155801206635
Hamilton Potoy Barrios.....2-613-106
José Ángel Miranda Muñoz.....2-601-688
Ernestina Mendoza Miranda.....155813680505

• **ESCUELA SAN JOSE DE CUTRIS**

Ana Blanco Corrales.....Cédula.....6-192-253
Sindy María Solís Vargas.....2-523-040
Daniel Ramón Mora Rodríguez.....2-412-369
Jakqueline Calvo Murillo.....2-453-011
Oscar Linares Salas.....2-334-151

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA LOS ALMENDROS EN CUTRIS

Minor José Villalobos Vindas.....Cédula.....6-212-536
c.c. Maynor Villalobos Vindas
Julia Barrantes Castillo.....2-412-325

ESCUELA CONCEPCIÓN EN CIUDAD QUESADA

Yetral Tatiana Salas Benavides.....Cédula.....7-182-379

COLEGIO SAN MARTÍN EN CIUDAD QUESADA

Teresita Salazar López.....Cédula.....2-226-663
c.c. Teresa Salazar López

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE CHACÓN EN AGUAS ZARCAS
ruta 2-10-145

José Elimar Chacón Arrieta.....Céd.....2-434-082.....Tel.....8882-0195
Luis Alberto Chacón Arrieta.....9-080-462.....8583-4148
Laura Sancho Chanto.....1-711-144.....8830-9079
Rafaela Porras Mora.....2-398-357.....8551-1911
Yesenia Morales Vargas.....1-858-660.....8720-7600

COMITÉ DE CAMINOS DE PLAZA NUEVA EN CEDRAL DE CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-909

José Alfredo Rojas Cháves.....Céd...2-533-662.....Tel.....8369-2571
Arcenia Acosta Casasola.....9-101-632.....8811-3492

CAPITULO VIII. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 08. Adjudicación de la licitación abreviada 2014LA-000020-01 referente a la compra de concreto premezclado con resistencia a la compresión de 225 kg/cm2 para el camino 2-10-228 ubicado en La Tesalia (Ciudad Quesada).--

Se recibe copia del oficio PV-1117-2014 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2014LA-000020-01, referente a la **“COMPRA DE CONCRETO PREMEZCLADO CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 225 KG/CM2 CAMINO 2-10-228 LA TESALIA – CIUDAD QUESADA”.**

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente compra fue solicitada por el Unidad Técnica de Gestión Vial.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

El Cantón de San Carlos se encuentra en una etapa de acelerado crecimiento económico, donde el transporte de los usuarios, productos agrícolas e industriales ha experimentado un crecimiento directamente proporcional al desarrollo económico.

Ante este panorama, es acertada la visión de este gobierno local definir una red vial de transporte óptima, de los usuarios y donde se considere el envío de los productos para que puedan ser transportados sin ocasionarles daño y de una manera más rápida a los diferentes centros de acopio, con el mejoramiento de los pavimentos, cambiando de superficie de ruedo de lastre a una capa asfáltica de mayor durabilidad.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-03-02-03-05-02-02.

1.4 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Ingeniero Pablo Jimenez Araya, director del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

Construcción de aproximadamente 2375m² de losa de concreto en un espesor de 0.15 m de acuerdo con la sección típica, para lo cual se requiere fabricar y transportar hasta el sitio del proyecto 392 m³ de concreto con una resistencia de 225 kg/cm² a la compresión.

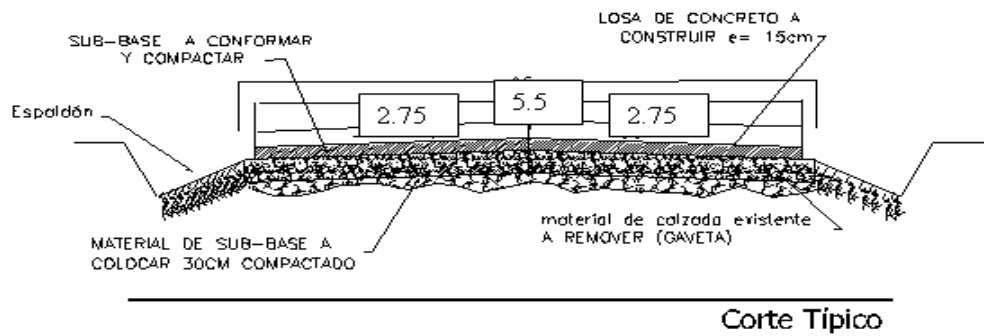
La oferta debe ser por el precio total incluyendo todos los insumos, materiales mano de obra y equipo necesarios para la fabricación y transporte del concreto

Ítem Único: COMPRA DE CONCRETO PREMEZCLADO CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 225 KG/CM2 CAMINO 2-10-228 LA TESALIA – CIUDAD QUESADA.

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	392	M3	Concreto premezclado, resistencia de 225 kg/cm. a la compresión simple.

Se debe mencionar que el cemento para la elaboración de concreto premezclado (3000 sacos de cemento para -392m³ de concreto con una resistencia de 225 kgh-cm²) será aportado por la Municipalidad de San Carlos (MOPT), este cemento debe ser acarreado por parte de la empresa que resulte adjudicada desde las bodegas de HOLCIM en Ciudad Quesada y se debe de coordinar con el Director del MOPT de La zona El Ingeniero Luis Mora Calderón para ser retirado en un plazo no superior de 4 días después de que el ingeniero Mora brinde la documentación correspondiente para que se inicie con el retiro de dicho cemento, este rubro de acarreo debe ser tomado en cuanta e incluido en la oferta a presentar.

SECCIÓN TÍPICA

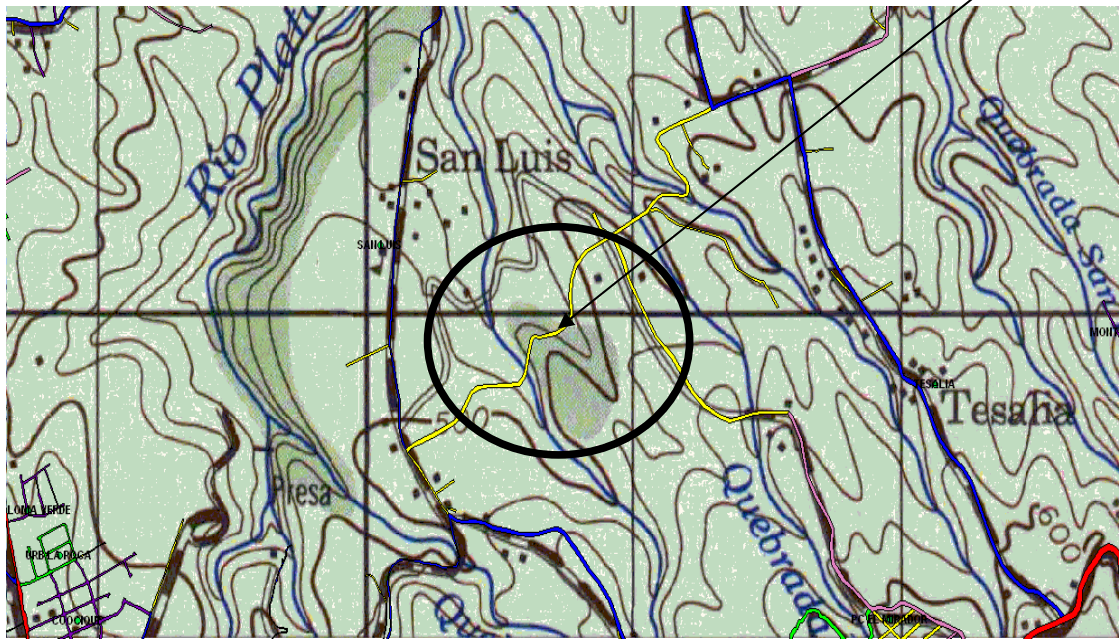


UBICACIÓN GEOGRÁFICA

TIPO DE PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO / 392m³ / 2375m² C# 2-10-228 La Tesalia

SECCIÓN DEL PROYECTO



2.1 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 “Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa” y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-18-2014 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 40 del 26 de febrero del 2014, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a \$12.710.000,00 (contrataciones que no son obra pública) \$19.730.000,00 (contrataciones de obra pública) y menores a \$127.100.000,00 (contrataciones que no son obra pública) \$197.400.000,00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

2.2 INVITACIÓN A PARTICIPAR

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-1068-2014 del 31 de julio del 2014, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
GERARDO ALEXANDER VILLEGAS VILLEGAS		
QUEBRADORES CARCAS S.A.		
INVERSIONES Y PROCESADORA TROPICAL IMPRO TSA S.A.		
ALMACEN AGRO LOGOS S.A.		
COMPAÑIA URBANIZADORA Y EDIFICADORA URBE S.A.		
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ARPE S.A.		
TRANSPORTES OROSI SIGLO XXI S.A.		
HIJOS DE PIO ACOSTA		
CONSTRUCTORA HERRERA S.A.	x	x
CONSTRUCTORA LA PERLA S.A.		
PRODUCTOS DE CONCRETO IRAZU S.A.		
CONCRETOS OROSI S.A.		
AGROPECUARIA JVC DE CARRILLOS S.A.		
URBANIZACIONES Y LASTRADO URBALAS S.A.		
MAYOREO DEL ISTMO S.A.		
AGREGADOS H Y M S.A.	x	x
CONCRETERA EL VOLCAN M Y R S.A.		
QUEBRADOR ARENAL S.A.		
CONCRETOS ZN		
TRANSPORTE Y MAQUINARIA UNIDOS DE SARAPIQUI S.A.		
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES SAN CARLOS R Y R S.A.		
CONSTRUCTORA SANTA FE S.A.		
BLOQUERA EL PROGRESO S.A.		
HENRY RAMIREZ MENDEZ		

3 OFERTAS:

3.1 APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las **10:00 horas del 07 de agosto del 2014** se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Luis Miguel Vargas (Proveeduría Municipal), Marcos Rojas Arrieta (Proveeduría Municipal) y Karla Herrera Masis (Consultora Herrera S.A.)

3.2 OFERTAS RECIBIDAS:

Precio 100 puntos (Menos el costo del concreto donado por el MOPT).

Agregados H y M									
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio ofertado con Sacos de Cemento	Cantidad de Sacos de Cemento	Precio Unitario de Cemento	Precio de Total de Sacos de Cemento	Total Sin Sacos de Cemento
1	392	M3	Concreto premezclado, resistencia de 225 kg/cm. a la compresión simple	□94.414,30	□37.010.405,60	3.000	□6.700,00	□20.100.000,00	□16.910.405,60
Porcentaje									100%

Constructora Herrera S.A.									
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio ofertado con Sacos de Cemento	Cantidad de Sacos de Cemento	Precio Unitario de Cemento	Precio de Total de Sacos de Cemento	Total Sin Sacos de Cemento
1	392	M3	Concreto premezclado, resistencia de 225 kg/cm. a la compresión simple.	□97.500,00	□38.220.000,00	3.000	□6.700,00	□20.100.000,00	□18.120.000,00
Porcentaje									93%

Total

Oferente	Total de Puntos
AGREGADOS H Y M S.A.	100
CONSTRUCTORA HERRERA S.A.	93

4 ESTUDIO DE OFERTAS

4.1 ESTUDIO TECNICO Y LEGAL

Mediante oficio UTGVM-0726-2014, con fecha del 07 de agosto del 2014, la Dirección de Gestión Vial acepta las ofertas recibidas por los oferentes **Constructora Herrera S.A., Agregados H y M S.A.** después de realizar el respectivo estudio técnico y de precios, indica que las ofertas presentadas cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

5 DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de diez días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 08 de agosto del 2014 y finaliza el 22**

de agosto del 2014.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

6 RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem Único: COMPRA DE CONCRETO PREMEZCLADO CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 225 KG/CM2 CAMINO 2-10-228 LA TESALIA – CIUDAD QUESADA.

- Adjudicación para el oferente **AGREGADOS H Y M S.A.** por la suma de \$16.910.405,60 (dieciséis millones novecientos diez mil cuatrocientos cinco colones con sesenta céntimos), por la compra de concreto premezclado, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000020-01, “COMPRA DE CONCRETO PREMEZCLADO CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 225 KG/CM2 CAMINO 2-10-228 LA TESALIA – CIUDAD QUESADA.”**
- Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **AGREGADOS H Y M S.A.** por la suma de \$16.910.405,60 (dieciséis millones novecientos diez mil cuatrocientos cinco colones con sesenta céntimos), por la compra de concreto premezclado, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000020-01, “COMPRA DE CONCRETO PREMEZCLADO CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 225 KG/CM2 CAMINO 2-10-228 LA TESALIA – CIUDAD QUESADA.”**
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

1. Adjudicación para el oferente **AGREGADOS H Y M S.A.** por la suma de \$16.910.405,60 (dieciséis millones novecientos diez mil cuatrocientos cinco colones con sesenta céntimos), por la compra de concreto premezclado, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000020-01, “COMPRA DE CONCRETO PREMEZCLADO CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 225 KG/CM2 CAMINO 2-10-228 LA TESALIA – CIUDAD QUESADA.”**
2. Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **AGREGADOS H Y M S.A.** por la suma de \$16.910.405,60 (dieciséis millones novecientos diez mil cuatrocientos cinco colones con sesenta céntimos), por la compra de concreto premezclado, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000020-01, “COMPRA DE CONCRETO PREMEZCLADO CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 225 KG/CM2 CAMINO 2-10-228 LA TESALIA – CIUDAD QUESADA.”**
3. Solicitar al MSc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 48-2014

PAG.11

Lunes 11 de agosto del 2014

Sesión Ordinaria

de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**CAPITULO IX. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION PRO
SALUD DE LA ZONA NORTE.**

ARTÍCULO No. 09. Propuesta de Teletón San Carlos 2014.--

El Doctor Ronald Rojas Córdoba, miembro de la Asociación Pro Salud de la Zona Norte, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

ASOCIACIÓN PRO SALUD REGIÓN HUETAR NORTE

Constituida el 28 de agosto del año 2013 en Asamblea General Ordinaria con la presencia de 84 asociados en el Auditorio del Liceo San Carlos.

Inscrita en el Registro Público el 18 de junio 2014 con la cédula jurídica 3-002-683229.

Cuyos objetivos principales son:

- 1- Educar y sensibilizar a la población sobre la problemática que enfrentan los servicios de Salud Pública en la Región Huetar Norte de Costa Rica
- 2- Informar a la población, por diferentes medios sobre la problemática que enfrentan los servicios de Salud Pública en la Región Huetar Norte de Costa Rica.
- 3- Promover la realización de actividades en pro de los servicios de Salud Pública en Región Huetar Norte de Costa Rica.
- 4- Ejercer vigilancia y fiscalización y denunciar pública y formalmente cualquier irregularidad que se presente en la prestación de los servicios de Salud Pública en Región Huetar Norte de Costa Rica.
- 5- Apoyar a las autoridades de salud para mejorar los servicios de Salud Pública en Región Huetar Norte de Costa Rica.
- 6- Participar, promover y apoyar proyectos de ley a favor de la mejora en los servicios de Salud Pública.
- 7- Propiciar el desarrollo y crecimiento constante de la Asociación.

MISIÓN:

LA ASOCIACIÓN PRO-SALUD REGIÓN HUETAR NORTE, TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER, INCENTIVAR Y VIGILAR EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA IMPULSANDO ACTIVIDADES EN PRO DE ESOS SERVICIOS EN LA REGIÓN.

VISION:

LA ASOCIACIÓN PRO-SALUD REGIÓN HUETAR NORTE PRETENDE SER UN ENTE FACILITADOR EN BUSCA DE MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD PUBLICA QUE SE BRINDAN EN LA REGIÓN.

OBJETIVOS GENERALES

- 1- Promover y apoyar la realización de actividades en pro del mejoramiento de los servicios de salud de la Región Huetar Norte.
- 2- Ejercer vigilancia, fiscalización y denunciar publica y formalmente toda irregularidad que se presente en la prestación de los servicios de salud en la Región Huetar Norte.
- 3- Participar, promover y apoya proyectos de Ley a favor de mejorar los servicios de salud pública de la Región.
- 4- Propiciar el desarrollo y crecimiento de la Asociación en la Región.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 - Educar y sensibilizar a la población sobre la problemática que enfrentan los servicios de salud pública en la Región Huetar Norte.
- 2- Informar a la población sobre la problemática que enfrentan los servicios de salud pública en la Región Huetar Norte a través de los diferentes medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita, redes sociales y otros).
- 3- Brindar apoyo a la gestión administrativa y técnica de manera eficiente y eficaz a los centros hospitalarios, clínicas periféricas y Ebais de la Región Huetar Norte.
- 4- Promover a través de diferentes programas nacionales (públicos y privados) la adquisición de recursos como bienes (muebles e inmuebles), materiales y equipos médicos calificados para la debida y oportuna atención de la población de la Región Huetar Norte.

JUNTA DIRECTIVA:

Presidente	Ronald Rojas Córdoba
Vice-presidente	Marvin Monge Araya
Secretaria	Paola Cruz Camacho
Tesorera	Elieth Araya Aguilar
Vocal 1	Dagoberto Alfaro Ávila
Vocal 2	Adrián González Quesada
Vocal 3	Maritza Srur Feris
Fiscal	Lidieth Cruz Ramírez
Fiscal Auxiliar 1	Heydi Murillo Quesada
Fiscal Auxiliar 2	Luis Ramón Carranza Cascante

LOGROS ALCANZADOS:

1- APERTURA DEL SEXTO SALÓN EN EL HOSPITAL SAN CARLOS.

Se solicitó audiencia con Presidencia Ejecutiva y Gerencia Medica de la CCSS con el apoyo de diputados del cantón, en abril 2013, para aumentar el número de camas del Hospital San Carlos y solicitar nuevas plazas para enfermería.

Se acogió la idea por parte de autoridades de la CCSS ordenando realizar un estudio de factibilidad y se aprobó en enero del 2014.

El proyecto consta de 20 camas y 11 plazas para enfermería.

Actualmente está en Gerencia Financiera para su contenido presupuestario.

2- PROYECTO INCORPORAR AL HOSPITAL SAN CARLOS EN TELETÓN 2014

Se solicitó al Club Activo 20-30 de San José tomar en cuenta al Hospital San Carlos, concretamente el Servicio de Neonatología y Pediatría para beneficiar con la Teletón del 2014.

En visitas reciprocas, tanto del Comité Ejecutivo del Club Activo 20-30 como de Junta Directiva de la Asociación, el 30 de julio del 2014 se confirma la escogencia del Servicio de Pediatría y Neonatología del HOSPITAL SAN CARLOS para beneficiarse de la Teletón 2014.

La Teletón 2014 se efectuara los días 5 y 6 de diciembre y beneficiará al Servicio de Neonatología y Pediatría del Hospital San Carlos.

APOYO A OTROS PROYECTOS.

La Asociación ha apoyado proyectos gestionados por las autoridades locales de la Caja Costarricense de Seguro Social, entre los cuales están:

- 1- Apertura de Morgue en el Hospital San Carlos bajo convenio Corte Suprema de Justicia-Municipalidad de San Carlos y CCSS para realizar procedimientos médico-legales (autopsias) y fortalecer el Servicio de Patología actual.
- 2- Instalación del TAC en el Hospital San Carlos. Una necesidad claramente demostrada durante muchos años por autoridades locales ante la CCSS y que en la actualidad se encuentra en proceso de compra y debidamente aprobado.

- 3- Remodelación y ampliación del Servicio de Emergencias del Hospital San Carlos. Proyecto prioritario para autoridades locales y nacionales por muchos años y actualmente a punto de iniciarse.

- **Oficio emitido por el Club Activo 20-30 Internacional de San José**

Miércoles 30 de Julio del 2014

Señores

Presente

Asociación Pro Salud Zona Huetar Norte

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Club Activo 20-30 internacional de San José y su proyecto Teletón, esperando que se encuentren muy bien.

Después de un análisis profundo por parte de la Junta Directiva del Club Activo 20-30 Internacional de San José y el comité de producción del proyecto Teletón 20-30, según la investigación realizada en el Hospital de San Carlos, la institución ha decidido tomar en cuenta al mismo Centro Hospitalario, en sus áreas de Pediatría y Neonatología como uno de los futuros beneficiados con la Teletón del presente año.

A partir de esta fecha están autorizados para informar a la comunidad de San Carlos que Teletón 2014 estará trabajando en pro de la compra de equipo para las zonas de San Carlos, Turrialba y Hospital Nacional de Niños.

Agradeciendo y esperando contar con toda su colaboración se despide;

Antonio Bermúdez Sáenz

Presidente

El Doctor Ronald Rojas Córdoba, miembro de la Asociación Pro Salud de la Zona Norte, manifiesta que el 92% del equipamiento que está no solamente en los servicios de Neonatología y Pediatría sino en todo el Hospital, han superado su vida útil dos veces, indicando que ellos como Asociación viene a ponerse a la orden del Gobierno Local a fin de solicitar que se involucren en el proyecto Teletón, lamentando la muerte de varios niños por no tener lo equipos idóneos para ser atendidos, siendo que ésta actividad requerirá de logística y producción, así como apoyo económico, destacando que ya ellos han gestionado con el señor Alcalde el apoyo logístico y la experiencia que tiene el Departamento de Relaciones Públicas.

El señor Luis Ramón Carranza Cascante, miembro de la Asociación Pro Salud de la Zona Norte, manifiesta que el propósito de ellos hoy es pedir un voto de apoyo para la Asociación Pro Salud en todo su alcance de lucha por mejor el tema salud en la región norte y por supuesto también en la Teletón, que es en donde van a necesitar no solo el apoyo del Concejo como personas y Regidores sino también de la Municipalidad a nivel interno con sus empleados, a fin de que el dinero que ingrese sea para fortalecer al Hospital San Carlos en beneficio de los niños, recalando que lo que necesitan es un voto de apoyo como Asociación Pro Salud, siendo que ya la Alcaldía los ha estado apoyando en la organización de la Teletón a través del Departamento de Relaciones Públicas.

El Regidor Carlos Villalobos señala que por supuesto van a obtener el voto de apoyo al evento, indicando que ellos tienen desconocimiento de la actividad y de cómo se hace la misma, siendo que su pregunta va dirigida a la parte previa de la Teletón, básicamente en cuanto a qué tipo de organización requieren, y en qué pueden ellos colaborar, indicando que sería interesante el valorar la posibilidad de integrar a otras organizaciones que en el pasado han colaborado con el área de la salud como por ejemplo la Cámara de Ganaderos.

El Síndico Adolfo Vargas manifiesta que se podría valorar el realizar actividades en diversas comunidades del cantón que se han destacado en la realización de las mismas, indicando que se podría estar haciendo historia no solo en una recaudación sino en una noble causa.

El Regidor Gilberth Cedeño solicita que se le tome en cuenta como miembro del Concejo Municipal para ayudarles dado que será bastante el trabajo que habrá, indicando que ellos pueden brindar el voto de apoyo solicitado pero no se trataría solamente de eso dado que pueden sumar sus manos para colaborar y aportar a la causa.

La Síndica Heidy Murillo Quesada, miembro de la Asociación Pro Salud de la Zona Norte, hace un llamado a los demás Síndicos y Síndicas para que ellos por su parte lleven el mensaje a sus comunidades y empiecen a organizar las fuerzas vivas, señalando que también forma parte de la Comisión de las Mini Recolectas por lo que en ese sentido va a ser fundamental la participación de los Concejos de Distrito organizando a sus ASADAS, Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Salud, etcétera, a fin de gestar esas Mini Teletones.

La Regidora Ligia Rodríguez sugiere que del mismo Concejo se nombre a una Comisión que pueda trabajar con esa Asociación a fin de unirse más y hacer más fuerza.

La Regidora Marcela Céspedes señala que como Gobierno Local están agradecidos con la Asociación por la labor que están haciendo, interesándose por un tema que pedía a gritos auxilio ya que todos ven el problema pero nadie quiere meterse de lleno en buscar la solución del mismo, indicando que la Asociación está asumiendo un reto bastante difícil pero están tocando las puertas de los lugares correctos dado que los Síndicos y los Concejos de Distrito pueden jugar acá un papel muy importante para articular todos los esfuerzos a fin de que en los distritos se organicen, siendo importante que el Concejo Municipal tenga algún tipo de representación oficial que ayude en alguna de las Comisiones de Trabajo, alegrándole que ya la Alcaldía ha puesto a disposición el aporte del Departamento de Relaciones Públicas, indicando que se pone a disposición de la Asociación a fin de aportar su apoyo a la causa.

El Presidente Municipal señala que San Carlos ha demostrado a través de los años la enorme capacidad que tiene para organizar eventos de esa naturaleza, indicando que la Municipalidad en los últimos años ha estado organizando actividades para fin de año, lo cual es manejado por la Comisión de Asuntos Culturales, por lo que podrían amarrar la organización con esta colaboración que la Municipalidad pudiera dar, siendo que el Concejo Municipal no le va a quitar el hombro a esta noble causa, estando dispuestos a colaborar en lo que este a su alcance.

El Regidor Carlos Villalobos presenta una moción de orden a fin de que en este acto se brinde el voto de apoyo que se está solicitando por parte de la

Asociación y que a la vez se solicite a la Administración que brinde los recursos posibles, tanto humanos como financieros, hacia la actividad.

El Presidente Municipal acoge la moción de orden.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo a la Asociación Pro Salud de la Zona Norte en la realización de la Teletón 2014, solicitándose a la Administración Municipal que brinde los recursos posibles, tanto humanos como financieros, para la realización de dicha actividad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Carlos Corella presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para realizar la juramentación de varias personas que se encuentra en el Salón de Sesiones.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Carlos Corella. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 10. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA JUAN BAUTISTA SOLÍS RODRÍGUEZ EN CIUDAD QUESADA

Joaquín Bernardo Jiménez Campos.....	Cédula.....	2-411-562
María Ester Solís Rodríguez.....		2-303-492
Nelson Vargas Arce.....		2-392-860
Daisy León Porras.....		2-371-194

COMITÉ DE CAMINOS DE PLAZA NUEVA EN CEDRAL DE CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-909

Mauren Cubillo Morales.....	Céd.....	2-610-791.....	Tel....	8772-1533
Mauricio Soto Moya.....		3-311-102.....		8691-8284
Daniel Alvarado Murillo.....		5-180-617.....		8369-2571

CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 11. Solicitud de cambio de destino de partida específica.--

Se presenta el oficio A.M.-1004-2014 emitido por el Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:

Mediante los diferentes acuerdos de los Concejos de Distrito emitido al Departamento de Enlace Comunal procedo a indicar que se realice los siguientes

cambios de Destinos:

Nombre de la partida	Año de la Partida	Código Presupuestario asignado en el Presupuesto Nacional.	# Ley	Saldo
Rehabilitación de evacuación pluvial en el camino, Construcción de paso de alcantarilla y Construcción de área de reunión y juego Urbanización Brisas del Sur, Ciudad Quesada	2013	70104 280 2310 2220 795	9166	¢15.000.000. ºº

En su lugar se cambia destino para el siguiente proyecto:

A. “Construcción de área de reunión y juego en Urbanización Brisas del Sur, Ciudad Quesada”.

Para estos cambios de destino la Unidad de Enlace Comunal se basa en las siguientes consideraciones y políticas internas:

- 1. La Alcaldía Municipal determina un tiempo prudencial para ejecutar los proyectos de Partidas Específicas.
- 2. La propiedad en donde se requería realizar el proyecto de Rehabilitación de evacuación pluvial en el camino y la Construcción de paso de alcantarilla no es público ni propiedad de la Municipalidad para invertir fondos públicos.

Cumpliendo con el debido proceso antes de ser presentada solicitud a la Asamblea Legislativa, solicito con todo respecto el acuerdo respectivo de ese honorable Concejo Municipal para el cambio de destino.

En todos los casos entiéndase que se debe considerar el monto o saldo existente a la fecha en cada una de las partidas. **Se solicita se apruebe en firme y se dispense de trámite.**

Nota: Se adjunta nota de comunidad y justificación del no proceder en esta obra.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-1004-2014.
Votación unánime.

SE ACUERDA:

Autorizar el cambio de destino de la partida específica (ley 9166) que se detalla a continuación:

Nombre de la partida	Año de la Partida	Código Presupuestario asignado en el Presupuesto Nacional.	# Ley	Saldo
Rehabilitación de evacuación pluvial en el camino, Construcción de paso de alcantarilla y Construcción de área de reunión y juego Urbanización Brisas del Sur, Ciudad Quesada	2013	70104 280 2310 2220 795	9166	¢15.000.000. ºº

En su lugar se cambia destino para el siguiente proyecto:

- Construcción de área de reunión y juego en Urbanización Brisas del Sur, Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 12. Remisión del estudio tarifario para el servicio de recolección de desechos sólidos.--

Se presenta el oficio A.M.-1096-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención al oficio **SP-1646-2014**, del 11 de agosto, emitido por la Coordinación de Servicios Públicos, se traslada para su revisión y aprobación, estudio tarifario para el Servicio de Recolección de Desechos Sólidos (13 folios).

SP-1646-2014

Se remite estudio tarifario del servicio de Recolección de desechos sólidos para su debida revisión y gestiones correspondientes.

Se anexan 13 folios.

ESTUDIO TARIFARIO
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

AGOSTO 2014

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	19
II. ESTUDIO TARIFARIO.....	19
Servicio de recolección de desechos sólidos.....	19
a) Usuarios.....	19
b) Costos generales para la administración, operación y desarrollo el servicio...20	
b) Costo del servicio y tarifa propuesta.	23

I. INTRODUCCIÓN

El departamento de Servicios Públicos en coordinación con el Director de Hacienda, elaboraron el reajuste de la tarifa de recolección de desechos sólidos, El aumento de la tarifa se justifica periódicamente debido a que la Municipalidad debe dar mantenimiento al Vertedero Municipal así mismo como la flota de recolección, por lo cual, se realizó el análisis respectivo de los gastos e ingresos actuales del mismo.

La tarifa entra en vigencia después de ser aprobada por el Concejo Municipal y publicada en el diario oficial La Gaceta.

El cálculo y reajuste de la tarifa se puede realizar según la Contraloría General de la República como mínimo una vez al año.

II. ESTUDIO TARIFARIO

El departamento de servicios públicos tiene como objetivo general, mantener la calidad de vida de los habitantes del cantón, a partir del desarrollo del espacio urbano y la prestación de servicios públicos básicos, bajo consideraciones de calidad, cantidad, oportunidad y continuidad.

Por lo cual, el servicio de recolección de desechos sólidos se encuentra en constantes mejoras para brindarle a los sancarleños un servicio oportuno y de calidad cumplimiento con el reglamento y leyes correspondientes a la gestión integral de los residuos.

A continuación, se detalla la tarifa propuesta para el segundo semestre del 2014.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

La Municipalidad de San Carlos brinda actualmente el servicio de recolección de desechos sólidos al distrito de Quesada y Pital, este servicio consiste en el transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos ordinarios, residenciales y comerciales.

A) USUARIOS.

Este servicio se les cobra a los usuarios del distrito de Quesada y Pital que se les brinda el servicio.

Tipo de Recolección (Todos)	Cantidad Fincas	Cantidad de Servicios
NO SE BRINDA	415	1
COMERCIAL 1	1003	1331
COMERCIAL 2	264	578
COMERCIAL 3	168	204
COMERCIAL 4	173	276
GOBIERNO	79	104
GRANDES 1 GENERADORES	22	50
GRANDES 2 GENERADORES	22	49
NO SE BRINDA	401	0
RESIDENCIA 1	10688	13355

RESIDENCIA 2	406	583
TOTAL	13641	16531

Tipo de Recolección (Ciudad Quesada)	Cantidad Fincas	Cantidad de Servicios
NO SE BRINDA	415	1
COMERCIAL 1	780	994
COMERCIAL 2	263	577
COMERCIAL 3	155	189
COMERCIAL 4	173	276
GOBIERNO	74	99
GRANDES 1GENERADORES	22	50
GRANDES 2 GENERADORES	22	49
NO SE BRINDA	400	0
RESIDENCIA 1	9101	11376
RESIDENCIA 2	406	583
TOTAL	11811	14194

Tipo de Recolección (Pital)	Cantidad Fincas	Cantidad de Servicios
COMERCIAL 1	222	336
COMERCIAL 2	1	1
COMERCIAL 3	12	14
GOBIERNO	3	3
NO SE BRINDA	1	0
RESIDENCIA 1	1549	1940
TOTAL	1788	2294

B) COSTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO EL SERVICIO.

COSTOS DIRECTOS

Se dividen en cuatro clasificaciones: servicios personales, servicios, materiales y suministros y bienes duraderos.

1-Servicios personales: Son las remuneraciones que se pagan a los 37 funcionarios que componen esta área, para hacer posible que se brinde el servicio.

-Cargas sociales, seguros, fondo de capitalización y pensiones: Son las deducciones obligatorias que debe responder este Municipio por los 37 funcionarios asignados en esta área.

2-Servicios

-Servicios de ingeniería: Contratación de estudios técnicos, diseño y construcción de obra.

-Otros servicios de gestión y apoyo: Contratación de regencia ambiental y camión para recolección de desechos sólidos en el distrito de Pital

-Información de periódicos: Esta partida se utiliza para realizar la publicación de la tarifa en el diario oficial La Gaceta.

-Impresión, encuadernación y otros: Rotulación de edificios y accesos del Vertedero Municipal.

- Comisiones y gastos por servicios financieros: Es el pago que se realiza a los bancos y cooperativas por brindar el servicio de pago en sus identidades financieras la cancelación de los tributos de nuestros contribuyentes.
- Mantenimiento de edificios y locales: Instalaciones del Vertedero Municipal.
- Mantenimiento de vías de comunicación: Mantenimiento rutinario de accesos internos (caminos) del Vertedero.
- Mantenimiento-Reparación Equipo y mobiliario: Mantenimiento y reparación menor de equipos y mobiliario
- Mantenimiento y reparación de otros equipos: Mantenimiento y reparación menor de equipos y mobiliario.
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Mantenimiento rutinario de la flotilla recolectores.

3-Materiales y suministros:

- Combustible y lubricantes: Compra de lubricantes y diesel para flota de recolección, y gasolina para el mantenimiento de las instalaciones del Vertedero.
- Tintas, diluyentes y pintura: Compra de pinturas y diluyentes para pintar edificios del Vertedero.
- Otros productos químicos: Control de plagas en el Vertedero Municipal.
- Materiales y productos metálicos: Compra de materiales de construcción para: aceras, cercana perimetral, baños, lavado de vehículos.
- Materiales y productos minerales y asfálticos: Compra de materiales de construcción para: aceras, cercana perimetral, baños, lavado de vehículos
- Maderas y sus derivados: Compra de materiales de construcción para: aceras, cercana perimetral, baños, lavado de vehículos.
- Materiales y productos de plástico: Compra de plástico para drenajes del relleno.
- Otros materiales y productos de uso en la construcción: Compra de materiales de construcción para: aceras, cercana perimetral, baños.
- Herramientas e instrumentos: Para obras civiles en el Vertedero (Martillo, taladro, esmerila, tronzadora, seguetas, cuchillos, carretillos, entre otros).
- Repuestos y accesorios: Compra de repuestos y accesorios para el mantenimiento rutinario de la flotilla
- Textiles y vestuario: Compra de uniforme los funcionarios.
- Útiles y materiales de limpieza: Compra de útiles y materiales de limpieza.
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad: Compra de equipo de protección como: guantes, cascos, capas y mangas.

4-Bienes duraderos:

- Maquinaria y equipo diverso: Maquina de soldar, motoguadañas, equipo de acetileno, cargador de batería para equipo pesado.
- Vías de comunicación terrestre: Mantenimiento de caminos y drenajes en el relleno.

5-Inversión:

- a) **Préstamo del IFAM:** Cumplimiento del Estudio diagnostico ambiental y cierre técnico del Vertedero Municipal.

Municipalidad de San Carlos <i>Cálculo de la Tasa</i>

A.- COSTOS DIRECTOS

2014

<u>REMUNERACIONES</u>	□404.493.587,53
Salarios (Detalle No.1.1)	□299.434.891,14
Cargas Sociales, Seguros, Fondo de Capitalización y Pensiones (Detalle No.1.2)	□105.058.696,39

<u>SERVICIOS</u>	□152.530.570,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	□65.000.000,00
Alquiler y Derecho telecomunicaciones	□2.500.000,00
Servicio de agua y alcantarillado	□600.000,00
Servicio de energía eléctrica	□3.500.000,00
Servicio de telecomunicaciones	□300.000,00
Comisiones y gastos por Servicios Bancarios	□8.000.000,00
Información de periódicos	□200.000,00
Impresión, encuadernación y otros	□250.000,00
Servicios médicos y de laboratorio	□785.000,00
Servicio de Ingeniería	□3.000.000,00
Servicios en ciencias económicas	□0,00
Otros servicios de gestión y apoyo	□25.000.000,00
Viáticos	□550.000,00
Seguros	□8.095.570,00
Actividades de Capacitación	□1.650.000,00
Mantenimiento de edificios y locales	□5.200.000,00
Mantenimiento de vías de comunicación	□2.000.000,00
Mantenimiento-rep. Equipo y mobiliario	□100.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	□500.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	□25.000.000,00
Deducibles	□300.000,00

<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	□159.180.000,00
Combustible y lubricantes	□82.500.000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	□100.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	□200.000,00
Otros productos químicos	□12.400.000,00
Materiales y productos metálicos	□7.500.000,00
Materiales y prod. Minerales y asfálticos	□4.000.000,00
Madera y sus derivados	□1.200.000,00
Materiales y productos de plástico	□450.000,00
Materiales y productos eléctricos-telefónico	□200.000,00
Otros mat. y prod. De uso en la construcción	□1.100.000,00
Herramientas e instrumentos	□480.000,00
Total Repuestos y accesorios	□43.000.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	□150.000,00

Productos de papel, cartón e impresos	□100.000,00
Textiles y vestuario	□2.500.000,00
Útiles y materiales de limpieza	□2.000.000,00
Útiles-materiales-resguardo y seguridad	□1.000.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	□300.000,00
<u>BIENES DURADEROS</u>	□21.200.000,00
Equipo de transporte	□0,00
Equipo de comunicación	□200.000,00
Equipo y mobiliario de oficina	□2.000.000,00
Equipo y programas de cómputo	□2.500.000,00
Maquinaria y equipo diverso	□1.000.000,00
Maquinaria y equipo para la producción	□0,00
Edificios	□5.000.000,00
Vías de comunicación terrestre	□8.000.000,00
Instalaciones (materiales de construcción)	□2.500.000,00
<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	□71.931.239,50
Total Depreciación de Vehículos 2013	□61.970.678,98
Varias Depreciaciones	□4.328.929,23
Depreciación Equipo y Mobiliario	□879.163,73
Reportes de Depreciación de Maquinaria y Equipo de Producción	□437.325,00
Terrenos, Edificios y Varios	□4.315.142,56
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
Pago de prestaciones legales	□0,00
<u>INVERSIÓN</u>	
Préstamo del IFAM	□148.948.131,83
<u>SUBTOTAL</u>	□958.283.528,86
Gastos Administrativos (10% sobre costos directos)	□95.828.352,89
<u>GRAN SUBTOTAL</u>	□1.054.111.881,74
Utilidad para el Desarrollo	□105.411.188,17
10% sobre sub-total	
Total de Tratamiento	□39.815.756,72
<u>SUMA ANUAL A RECUPERAR</u>	□1.119.707.313,20

B) COSTO DEL SERVICIO Y TARIFA PROPUESTA.
El cálculo de la tarifa propuesta, se basa en la división de los costos totales del

servicio entre los usuarios que se les brinda, aumentado el 10% de utilidad para el desarrollo del servicio.

	ANUAL	TRIMESTRAL	MENSUAL
Costo resultante total del servicio de recolección	☐1.119.707.313,20	☐279.926.828,30	☐93.308.942,77
Total unidades habitacionales sin clasificar	16.530	16.530	16.530
Costo para cada unidad habitacional sin clasificar	☐67.737,89	☐16.934,47	☐5.644,82
Costo tratamiento total	☐39.815.756,72	☐9.953.939,18	☐3.317.979,73
Tonelaje anual al relleno de particulares	☐10.589,30	☐2.647,32	☐882,44
Costo por tonelada particular	☐3.760,00	☐3.760,00	☐3.760,00

Tarifa propuesta:

Clasificación de usuarios y ponderadores	Tarifa actual	Propuesta	Dif. Nominal	Dif. Porcent.
Residencial 1 : generan volúmenes bajos, frecuencia 2	☐3.697,00	☐4.252,42	☐555,42	☐15,02
Residencial 2 : generan volúmenes bajos, frecuencia 7	☐5.414,00	☐6.228,10	☐814,10	☐15,04
Comercial 1 : generan vol. Intermedio, frecuencia 2	☐8.833,00	☐10.160,68	☐1.327,68	☐15,03
Comercial 2 : generan vol. Intermedio, frecuencia 7	☐11.777,00	☐13.547,58	☐1.770,58	☐15,03
Comercial 3: generan vol. Altos, frecuencia 2	☐12.268,00	☐14.112,06	☐1.844,06	☐15,03
Comercial 4: generan altos volúmenes, frecuencia 7	☐15.457,00	☐16.934,47	☐1.477,47	☐9,56
Instituciones de gobierno, interés público o beneficencia	☐8.833,00	☐10.160,68	☐1.327,68	☐15,03
Generadores extraordinarios, frecuencia 2	☐26.253,00	☐30.199,81	☐3.946,81	☐15,03
Generadores extraordinarios, frecuencia 7	☐39.257,00	☐45.158,59	☐5.901,59	☐15,03
Tarifa por tonelada particular ingresada al relleno (mínima)	☐6.016,00	☐3.760,00	-☐2.256,00	☐0,00

De acuerdo, al estudio tarifario realizado y considerando todas las variables que intervienen para hacer efectivo este servicios, logrando obtener el ajuste de tarifa de acuerdo a los gastos operativos e inversión.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y aprobación oficios A.M.-1096-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y SP-1646-2014 del Departamento de Servicios Públicos, por medio de los cuales se remite para su revisión y aprobación el estudio tarifario para el servicio de recolección de desechos sólidos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 13. Solicitud de aprobación de licencias de licor.--

Se presenta el oficio A.M.-1070-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-335-2014**, del 07 de agosto, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Residencial Blanco de Oro S.A.	3-101-191086	B02705	Restaurante	C	Ciudad Quesada
Arturo Gerardo Porras Navarro	2-695-758	B21956	Mini-Súper	D1	Pital
Reina de La Caridad Sierra Martínez	119200372324	B23073	Restaurante	C	Palmera
Esteban Rojas Monge	2-538-387	B22887	Restaurante	C	La Tigra
Kappa-Fortuna S.A.	3-101-645925	B22946	Restaurante	C	Fortuna
La Parada de la Fortuna S.A.	3-101-339654	7896	Restaurante	C	Fortuna

Se anexa el expediente de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

PAT-335-2014

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Residencial Blanco de Oro S.A.	3-101-191086	B02705	Restaurante	C	Ciudad Quesada
Arturo Gerardo Porras Navarro	2-695-758	B21956	Mini-Súper	D1	Pital
Reina de La Caridad Sierra Martínez	119200372324	B23073	Restaurante	C	Palmera
Esteban Rojas Monge	2-538-387	B22887	Restaurante	C	La Tigra
Kappa-Fortuna S.A.	3-101-645925	B22946	Restaurante	C	Fortuna
La Parada de la Fortuna S.A.	3-101-339654	7896	Restaurante	C	Fortuna

Se adjunta el expediente de las solicitudes indicadas.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-1070-2014.
Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-1070-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y PAT-335-2014 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitudes de licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas, las cual se detalla a continuación:

Residencial Blanco de Oro S.A.	3-101-191086	B02705	Restaurante	C	Ciudad Quesada
Arturo Gerardo Porras Navarro	2-695-758	B21956	Mini-Súper	D1	Pital
Reina de la Caridad Sierra Martínez	119200372324	B23073	Restaurante	C	Palmera
Esteban Rojas Monge	2-538-387	B22887	Restaurante	C	La Tigra
Kappa-Fortuna S.A.	3-101-645925	B22946	Restaurante	C	Fortuna
La Parada de la Fortuna S.A.	3-101-339654	7896	Restaurante	C	Fortuna

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 14. Asuntos varios.--

El Síndico José Francisco Villalobos manifiesta que desde hace algunos días la Asociación de Desarrollo de La Fortuna está tramitando un convenio de cooperación con el MOPT, indicando que eso ya tiene muchos días de habersele pasado al Licenciado Armando Mora pero no ha salido aún, por lo que solicita al señor Alcalde colaboración a fin de que eso se agilice.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que existía un proyecto de asfaltado entre el trayecto que va de Quebrada Azul hacia el terreno en donde se construyó la bodega de la Comisión de Emergencias, sobre el cual solicita que le informen en qué estado se encuentra el mismo, indicando que hace algunos días se conoció una noticia por Radio Santa Clara referente a recursos que la Contraloría dice que tiene, haciéndose mención de recursos para el mantenimiento de vías, siendo que ahí se menciona a la Municipalidad de San Carlos, y se dice en esa nota que el municipio cuenta con alrededor de mil millones de colones para ese fin, los cuales está pendientes para ejecutarse, indicando que le llamó la atención esa noticia por lo que solicita al señor Alcalde información al respecto.

La Regidora Leticia Estrada señala que al igual que el Síndico Rodríguez ella tiene la misma duda ya que en Monterrey también le han preguntado el por qué no se han invertido esos recursos, siendo que la información referente al tema la escucharon en Radio Santa Clara, indicando que algunos vecinos de La Isla le informaron que tienen muchos años de esperar el asfaltado de la primera entrada, siendo que hace algún tiempo se asfaltó la segunda entrada pero ellos aún siguen a la espera de que ese camino se arregle, el cual se une con el Colegio de San Martín, solicitando al señor Alcalde información al respecto.

El Regidor Carlos Corella señala que la comunidad de El Carmen en Coopevega está cumpliendo dos meses de estar incomunicados, preocupándoles que llega el tractor pero sin las herramientas necesarias para ser utilizado, consultando al señor Alcalde si existe la posibilidad de que, en espera de que llegue la Comisión de Emergencias, se envíe otro equipo a fin de reparar el puente y evitar

que los vecinos de esa comunidad sigan aislados, indicando que la gente pregunta qué se puede facilitar para que el puente de hamaca sobre el río San Carlos en Boca Arenal se logre.

El Regidor Gilberth Cedeño solicita que le informen cómo va el asunto de la colocación de la parrillas en los caños, máxime tomando en consideración que hace algunos días una señora sufrió un accidente por esa situación, indicando que en la sesión extraordinaria del viernes anterior la señora Diana Murillo manifestó que requería de algún documento que estableciera que el mega acueducto va a ser administrado por la Municipalidad.

El Regidor David Vargas solicita información en cuanto al avance de lo relativo a las plazas de la policía municipal, así como colaboración para la reparación del aire acondicionado en el Salón de Sesiones, en virtud de lo caluroso que es estar en el sitio sin contar con el aire acondicionado en buen estado.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta al señor Alcalde que el camino que menciona el Regidor Corella es uno sobre los cuales estuvieron hablando en días pasados, siendo que adicionalmente en correspondencia viene la carta de los vecinos sobre algunas solicitudes hechas hace algunos años, destacando que en efecto hay algunas cosas que requieren de una atención inmediata y urgente, siendo que en cuanto a los recursos que se habían aprobado sobre el tema de vivienda, en donde se asignaron recursos para varias cosas entre ellas el Barrio La Cruz, uno de ellos era con respecto al ingreso del CECUDI en Selva Verde, preguntándose si esos dineros ya se giraron, si ya se realizó el trabajo, y si no se ha realizado por qué no se ha realizado todavía, adicionalmente había consultado en sesiones anteriores a la señora Vicealcaldesa sobre un tema que se generó en La Cazuela, en donde los vecinos le dicen que en una reunión que sostuvieron con el señor Alcalde, él les decía que para que la Municipalidad pudiera reparar el camino era importante que con el aporte comunal se hiciera el cordón y caño, lo cual ya se hizo, siendo que ahora la Municipalidad les está pidiendo un aporte adicional de cuatro millones de colones, por lo que solicita información sobre lo que está ocurriendo al respecto, señalando que es importante estar al tanto de lo que expusieron por parte del INDER en la sesión extraordinaria que se realizó la semana pasada, siendo que se trata de un tema delicado sobre el cual habría que ver hasta dónde algunas de las cosas que se están mencionando que aparentemente están mal, estaban mal desde el momento en que el INDER aprobó esos recursos, qué fue lo que sucedió para que ahora aparentemente haya alguna traba para que esos millones se giren, destacando que es importante que se aclare de una vez por todas que va a ser la Municipalidad de San Carlos la administradora del acueducto y que actualmente eso va a ser así de acuerdo a lo que se está planeando, siendo importante que la Alcaldía les informe sobre lo que va sucediendo al respecto a fin de que el Gobierno Local asuma una posición.

El Síndico Adolfo Vargas señala que hay un reductor de velocidad que se está solicitando para el barrio Baltazar Quesada, el cual en su momento se estaba coordinando con los funcionarios de la Unidad Técnica quienes fueron he hicieron un trabajo en el sitio ya que se suponía que en ese momento lo iban a hacer, indicando que hace como tres meses le pidieron a la gente que comprara la pintura pero no lo hicieron, siendo que en este momento está la pintura y hay una partida de asfalto para bacheo, por lo que es el momento idóneo para hacerlo, destacando que en algún momento conversaron sobre la posibilidad de iniciar una etapa de lastrado para caminos con la posibilidad de un tajo que hay en San José de la Montaña, siendo que le gustaría que se pudiera continuar con esos dos proyectos.

El señor Alcalde manifiesta que con relación al convenio al cual se refiere el Síndico de La Fortuna, ya anteriormente le había dicho que traiga el mismo a fin de reunirse con el Licenciado Armando Mora para revisarlo y poder presentarlo ante el Concejo, siendo que si no viene el Síndico y no se reúne con el abogado es muy difícil que él le dé seguimiento a algo; en cuanto a lo planteado por el Síndico Rodríguez él desconoce qué fue lo que se dijo en Radio Santa Clara dado que a él nunca le consultaron, indicando que están mintiendo ya que eso es lo más estúpido que pueden decir, siendo que cuando se aprueban las licitaciones se hace aproximadamente dos meses atrás por lo que es muy difícil que en el mes de febrero se gasten los recursos porque son licitaciones, destacando que lo que se hace es pagarlas cuando pasa el segundo semestre ya que de lo contrario no tendría lógica que la Contraloría escoja a este Gobierno Local como el primer lugar en ejecución de presupuesto, siendo que esas malas informaciones se dan porque la prensa no pregunta, considerando injusto que se brinde información sin ser consultada a la Administración dejando en claro que el presupuesto se va dando conforme se van pagando los proyectos, siendo que en cuanto al camino que menciona el señor Rodríguez hay un grupo que dice que se está favoreciendo a una finca por lo que él se encuentra en una disyuntiva muy fuerte, destacando que el terreno lo regalaron para que la Comisión de Emergencias tuviera un lugar, por lo que se llevará a cabo una reunión a fin de que sea el pueblo quien defina el sector, indicando que en cuanto a La Isla no sabe cuál es el camino que se está planteando, siendo que el camino al colegio se va a asfaltar para los Juegos Nacionales; en cuanto a lo dicho por el Regidor Corella informa que mañana tienen una reunión con la comunidad ya que la Comisión cometió un error al enviar un tractor sin wincher, lo cual imposibilita el traslado de las vigas, existiendo el ofrecimiento de tres tractores más por parte de los vecinos, situación que se va a analizar mañana en la reunión, siendo que en cuanto al puente de hamaca lo ideal es que se solicite una audiencia ante la funcionaria responsable de los puentes a fin de que la Comisión de Obras vaya a plantear esa situación, considerando que esa sería la única opción que queda en virtud de que ya que todos han intervenido y no ha pasado nada con eso, señalando que en cuanto a las parrillas solicitará al funcionario William Arce se comunique con el Regidor Cedeño para que le informe al respecto; siendo que en cuanto al acueducto en un inicio decían que era el pueblo el que tenía que manejar las cosas y apenas se establece eso brincan manifestando para justificar que no ayudan porque no es posible que vayan a entregar un acueducto a la sociedad civil, lo cual considera como grandes contradicciones, recalando que muchas veces ha dicho que ese es un acueducto municipal, siendo que el día que el Concejo Municipal tome la decisión sobre que hacer con el acueducto deberá ser la decisión más sana para aproximadamente quince mil familias, indicando que en cuanto a la calle de San Pablo debe de haber una confusión ya que apenas se está en la contratación del personal dado que a ellos les correspondía la mano de obra, siendo que la persona a la cual estaban contratando le manifestó que todavía no se había tomado la decisión pero en todo caso investigará al respecto; destacando que sobre el tajo de San Vicente eso serviría para ya pero hacer el traslado desde esa altura a los caminos de Ciudad Quesada es complicado, siendo que eso serviría para lastrar los caminos de la zona alta, existiendo una orden del Ministro de Transportes para arrancar tres proyectos en San Carlos, siendo uno de ellos lo planteado por el Síndico Vargas, además de eso el asfaltado de las calles de las sedes de Juegos Nacionales, y por último el proyecto del Colegio de La Tigra, destacando que sobre el reductor de velocidad hará la consulta al Ingeniero; informando que hoy lo llamó la Ministra de Deportes señalándole que como el MEP dijo que no iba a hacer los gimnasios están parando todo lo que tiene que ver con Juegos Nacionales, considerando que hay que actuar con prudencia en este caso y buscar la manera de hablar con la Ministra de Educación a fin de lograr que no paren los recursos que van dirigidos a la Municipalidad, lamentando que exista un grupo que quiera bloquear esto lo cual provocaría que se estén llevando de la mano a los Juegos Nacionales de San Carlos,

teniendo el Gobierno un problema grandísimo al no haber nombrado aún el Consejo de Deportes, situación que atrasa todo el proceso.

El Síndico Adolfo Vargas señala que ochenta y tres organizaciones votaron definiendo las prioridades del distrito de Quesada, indicando que hace algunos años con una votación similar lo del colegio a salir a La Isla fue propuesto como una prioridad, preguntándose si hay bastante gente en La Isla por qué el señor Alcalde insiste en llegar el proyecto hasta el colegio y hacia la escuela, siendo que muchas de esas personas que viajan a esas dos instituciones son de La Isla, destacando que incluso ahí hay un colegio nocturno al cual llega mucha gente incluso de la comunidad de Colón, siendo importante ser consecuente con lo que propone la gente, señalando que le informaron que la maquinaria se encuentra por el sector de Las Tesalias, por lo que le gustaría saber qué posibilidades hay de que se intervengan algunos de los caminos que están por ahí.

El Síndico José Francisco Villalobos manifiesta que hay un camino en La Fortuna que comunica al puente nuevo que hizo la Asociación de Desarrollo en conjunto con la Municipalidad y el MOPT, indicando que a ese camino la Municipalidad le había realizado un tratamiento, siendo que en este momento la Asociación le ha estado arreglando huecos pero con las lluvias se han hecho más de doscientos huecos en un trayecto que es muy corto, por lo que solicita que se analice la posibilidad de que el Ingeniero les ayude con ese camino máxime tomando en cuenta que el mismo se convirtió en el camino de salida.

La Regidora Leticia Estrada señala que la información fue brindada por la Contraloría aunque haya sido la radio quien la haya difundido, indicando que en cuanto a La Isla las personas que la llamaron son de la primera entrada, siendo que le informaron que la segunda si fue asfaltada, destacando que tienen muchos años en espera de ese proyecto, solicitando además que le informen cuándo se van a instalar las máquinas en el parque de Ciudad Quesada.

El Regidor Carlos Corella señala que efectivamente la Contraloría dice que están bien y que son la número uno en contratación de obra pero también dice que tienen muchas debilidades en la fiscalización de la obra, siendo que fiscalizar bien evita problemas, indicando que hoy hace cuatro años, en horas de la mañana, la Municipalidad de San Carlos fue allanada por el Ministerio Público, siendo que si hubiese habido una fiscalización o un control no hubieran llegado a eso, destacando que después del allanamiento acá se mete la Contraloría y encuentra treinta y ocho, siendo esa la razón por la cual no se ha llegado a terminar todo lo que ellos están haciendo porque eso se extendió demasiado, señalando que si existiese la justicia pronta y cumplida quién sabe si hubiesen tenido el título de la primera Municipalidad en gestión.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que se le quedó debiendo la respuesta a la consulta que hizo sobre el camino del CECUDI en Selva Verde, indicando que también le gustaría saber si este Gobierno Local recibió invitación por parte del Ministro de Seguridad quien estará por acá el jueves, en virtud de ser necesario coordinar acciones con el tema de seguridad, solicitando que le aclaren si el Alcalde va a poder o no cambiar prioridades, ya que algunas veces son contradictorias las posiciones de algunas personas por acá.

El señor Alcalde manifiesta que aquí cuando la Contraloría dice cosas buenas de la Administración no le dan importancia, indicando que ya llegó un oficio de la Contraloría por medio del cual se informa que dan por cerrada la investigación de la Junta Vial dándose por satisfechos, y a pesar de eso el Regidor Corella dice que no, siendo que tienen que haber cosas malas y buenas en la vida, dejando en claro que

no fue él quien escogió el primer lugar, fue la Contraloría General de la República investigando todos los procesos que haya, siendo lógico que hayan debilidades por mejorar, señalando que son el único cantón de zona rural del país que ha ocupado el primer lugar, existiendo funcionarios buenos y malos así como hay Regidores buenos y malos, siendo que hay Regidores a los cuales han acusado y tampoco ha habido justicia pronta, señalando que hay un Regidor al cual han acusado al Ministerio Público sobre el cual desconoce si hizo algo incorrecto o no pero fue acusado por este Concejo Municipal y sigue siendo Regidor a pesar de eso, siendo importante destacar que en todos los informes de la Contraloría y del Ministerio Público él no aparece, destacando que donde hay tanta gente tiene que haber de todo, sintiéndose bien de que en doce años que tiene de estar acá no tiene ni una sola acusación penal, siendo que tanto él como el Concejo representan al municipio, señalando que si hay funcionarios honrados acá son los Ingenieros de la Junta Vial, ya que no fue él quien escogió el primer lugar fue gracias a sus funcionarios que hicieron una buena labor, siendo que él no tiene problemas en que estos temas se toquen pero se debe de tener moral para tocarlos, destacando que esta es la única municipalidad en el país a la cual visitan como ejemplo en la Junta Vial.

CAPITULO XI. ATENCION A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

ARTÍCULO No. 15. Exposición relativa a propuesta de creación de la Unidad de Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información Geográfica.--

Se proyecta un vídeo en el cual se muestra qué es la información geográfica, cómo y dónde se localiza, la problemática que se tiene actualmente y la solución que le han dado en España a esa problemática.

La señora Graciela Brenes, funcionaria del Departamento de Administración Tributaria, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SOTSIG

¿QUE ES UN SIG O GIS?

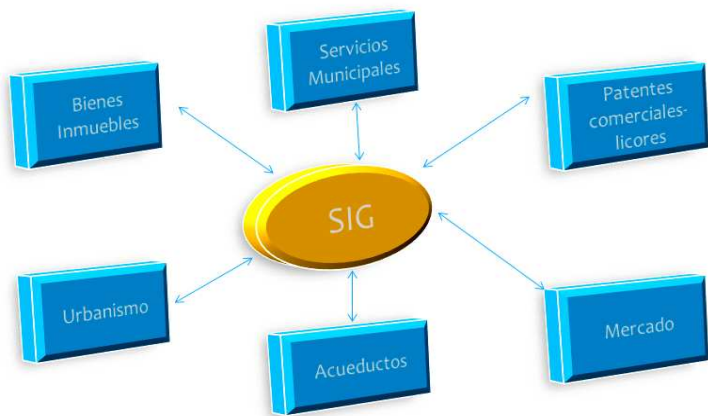
Integración organizada de hardware, software y datos geográficos, que de una forma georeferenciada permite resolver problemas, facilita la toma de decisiones y permite el desarrollo de:

1. Mapas Interactivos.
2. Datos Geográficos.
3. Modelos de Geo procesamiento.
4. Modelos de datos.
5. Metadatos.

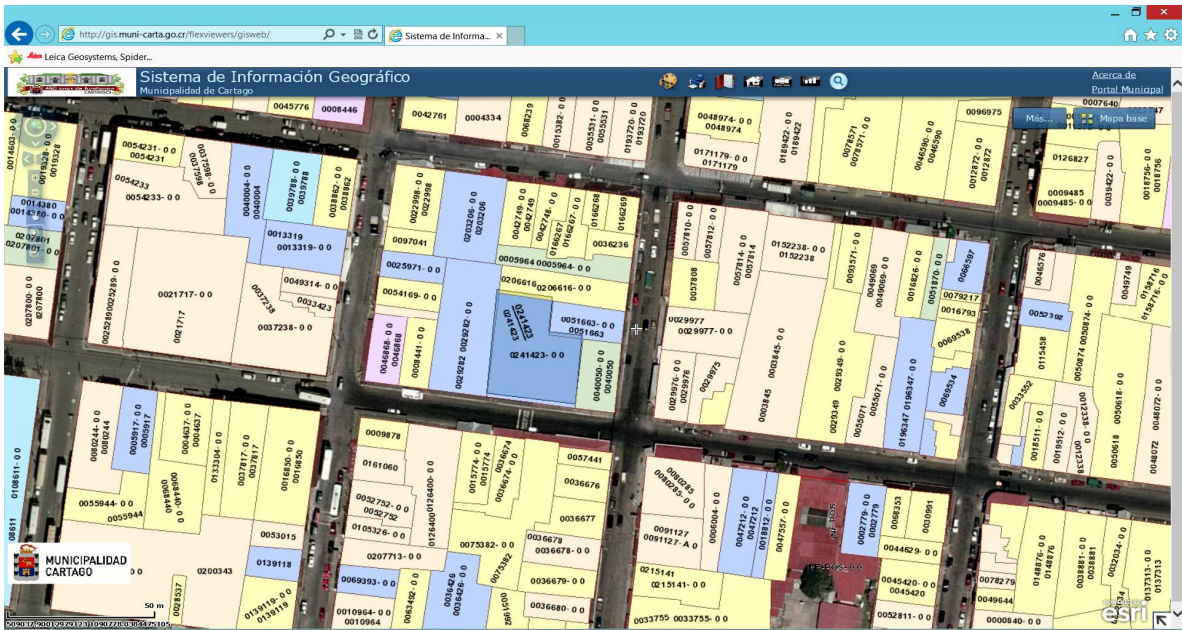
LO QUE NO SE MIDE NO SE CONTROLA, LO QUE NO SE CONTROLA NO SE MIDE, LO QUE NO SE CONOCE NO SE PUEDE CONTROLAR

AREA TRIBUTARIA

Trazabilidad Datos



BIENES INMUEBLES
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO



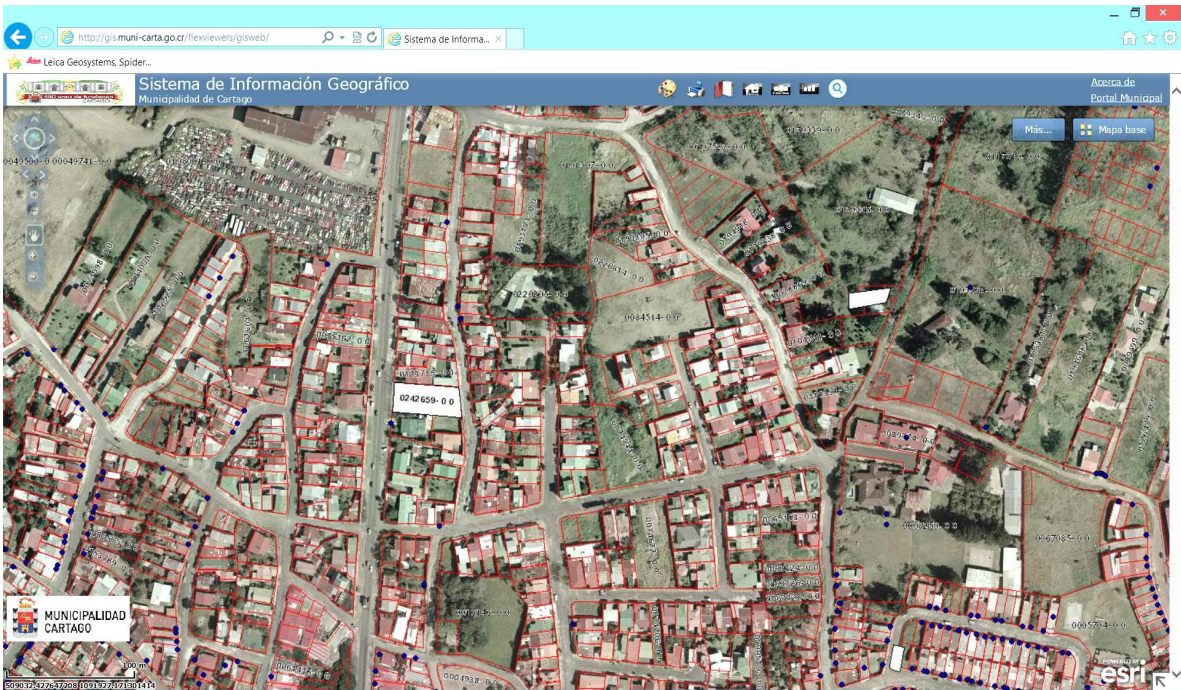
CIFRAS DE CRECIMIENTO BI
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

PERIODO	EMISION	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
2010	1.688.196.170	10.53%
2011	1.970.775.302	16.74%
2012	2.502.775.302	26.99%
2013	3.248.074.344	29.78%

URBANISMO

PERMISOS DE CONSTRUCCION

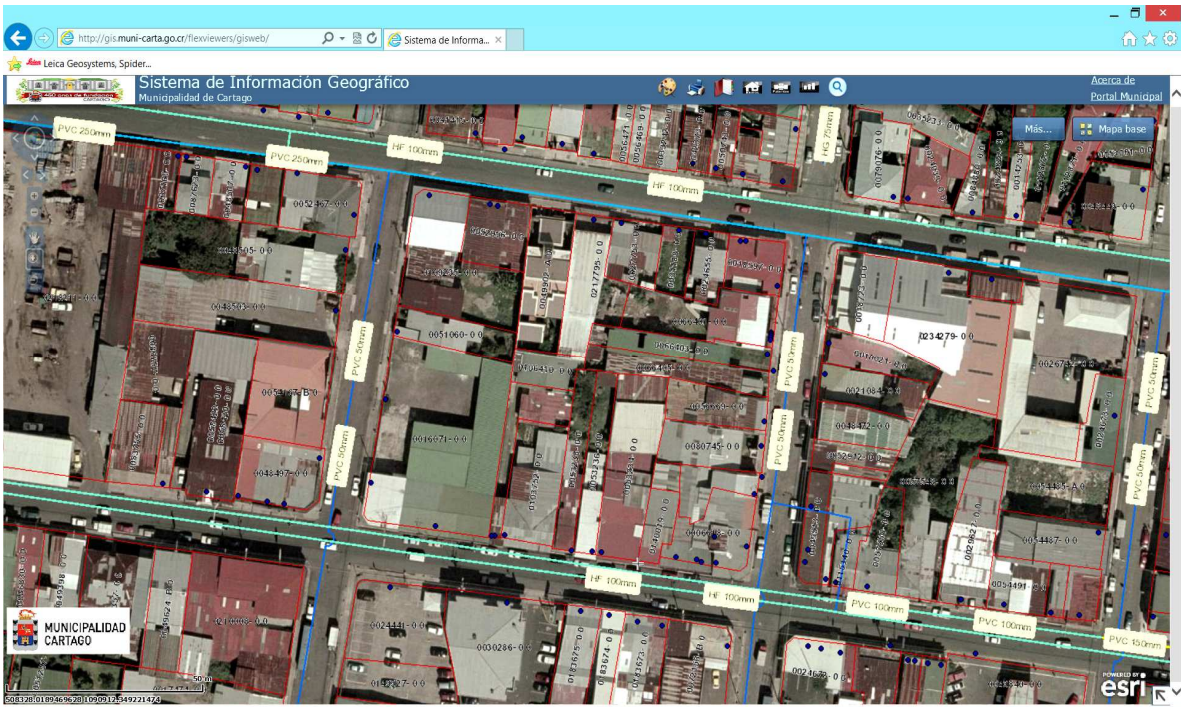
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO



ACUEDUCTOS

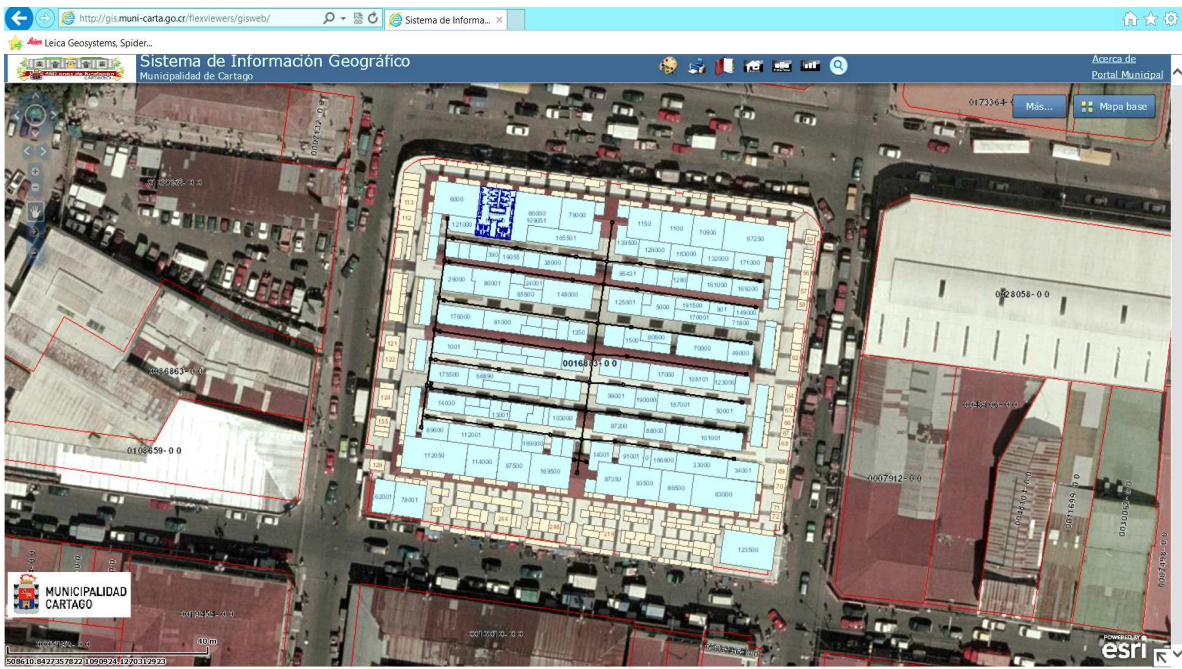
UBICACION DE MEDIDORES

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

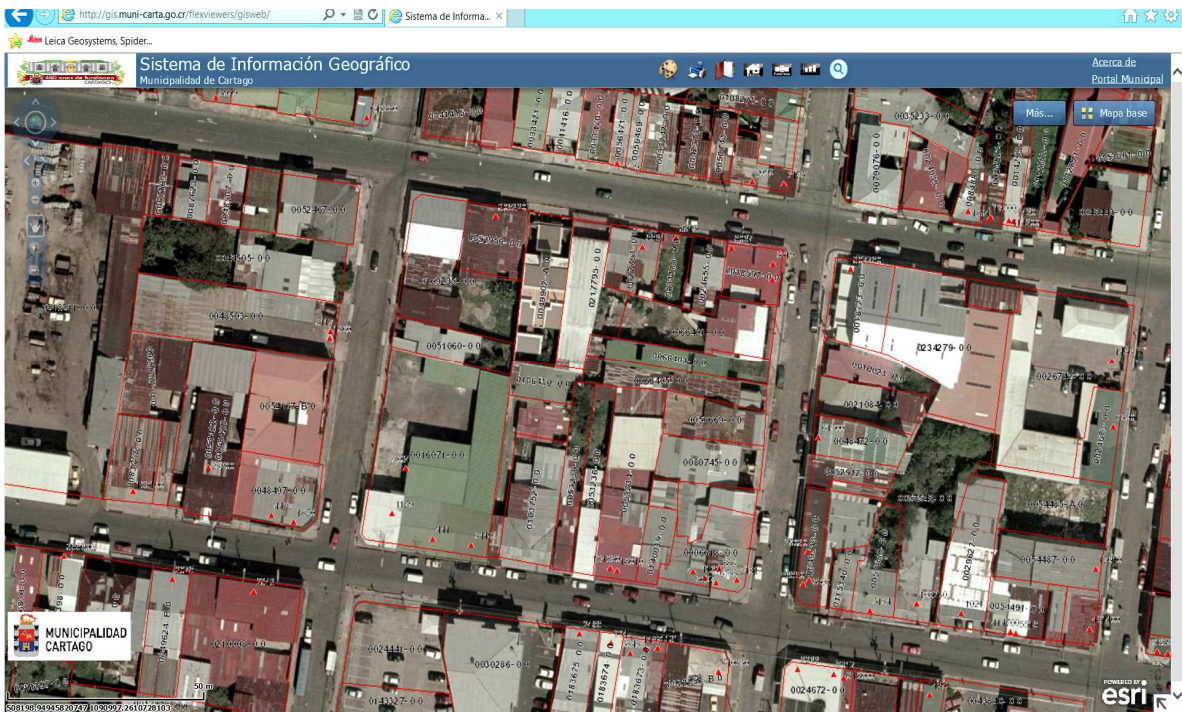


MERCADO

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO



LICENCIAS LICOR
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO



CIFRAS DE CRECIMIENTO PATENTES
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

PERIODO	PATENTADOS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
2012	4650	
2013	5338	14.10%

¡Proyectos en la Actualidad!

1. DESARROLLOS EN LA INTRANET CON PORTAL INTERNO.
2. DESARROLLOS EN LA WEB DE PORTAL WEB.
3. INTEGRACIÓN TERMINALES PORTATILES EN LABOR DE CAMPO.
4. SISTEMA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

¿PORQUÉ UN SIG?

Incremento en la recaudación de los Procesos Tributarios.

- Recaudación
- Cobranza
- Fiscalización

Integración de la Información de:

- Rutas de basura.
- Ubicación de urbanizaciones y Condominios.
- Plan Regulador.
- Caminos Públicos.
- Mapeo de permisos de construcción y fiscalización de inspectores.

El Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, manifiesta que esto viene a facilitar mucho en lo que se refiere a costos y mano de obra en fiscalización básicamente, y aunado a eso mejora el proceso de recaudación ya que dice efectivamente a quién deben cobrar, qué deben cobrar y en dónde, señalando que la intención es poner esto a disposición de los contribuyentes y a la vez atraer inversión para localización de nueva industria, dar a conocer la parte agroindustrial y económica de todo el cantón, siendo el fin de esto el poder controlar y conocer qué es lo que tienen, indicando que este es uno de los proyectos que a nivel empresarial han planteado, el cual ven con muy buenos ojos en el sentido que pueden darlos a conocer a nivel del cantón, nacional o internacional, ya que la idea no se queda solamente para recaudación sino que va más allá.

El Regidor Gilberth Cedeño indica que a él no le interesa lo de España ni lo de Cartago tampoco, siendo que hubiera gustado conocer la propuesta de San Carlos, preguntándose cuáles son algunos beneficios que se podrían citar así como las desventajas, quién va a estar incluyendo la información constantemente, cada cuánto se va a incluir, cuál va a ser la participación del Departamento de Catastro, cuál es el pendiente de cobro actual de la Municipalidad, qué opina la Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos sobre la creación de esa Unidad, cómo están en cuanto a recurso humano para este tipo de Unidad, en cuánto tiempo se espera ver resultados, quién va a ser el funcionario encargado de la georreferenciación, cuál es la recaudación actual y en cuánto se piensa mejorar con esta herramienta.

El Regidor Carlos Villalobos señala que él ve a este proyecto otras ventajas que no se han señalado y que posiblemente no compartan, siendo lo ideal que la Municipalidad de San Carlos logre bajar las tasas y costos que pagan los contribuyentes, indicando que con esto se puede hacer siempre y cuando aumente la cantidad de contribuyentes, siendo que con esto se está generando una base de datos para diferentes servicios municipales gracias a la cual se pueden plantear algunos problemas y buscarles algunas soluciones, destacando que a través de una investigación de mercado con esta base de datos, se podrían determinar las causas y motivaciones que tendrían las personas para pagar, considerando que si se lograra

enfocar esto en términos de mercadeo se podrían generar más recursos y al mismo tiempo bajar principalmente en el cobro de las patentes los porcentajes, los cuales a su criterio son muy injustos.

El Síndico Adolfo Vargas considera que el proyecto planteado es una gran idea pero el mismo debe de tener un costo de inversión, siendo que de ser así sería una gran inversión ya que gracias al mismo se va a tener una gran recaudación, señalando que él siempre ha abogado porque los Síndicos tengan acceso vía electrónica a información como por ejemplo a lo que son caminos, infraestructura, etcétera; por lo que se pregunta si eso está al servicio de los Concejos de Distrito y de la población en general, y cuál información podrían acceder por medio de internet.

La Regidora Marcela Céspedes señala que es muy interesante el proyecto que se está exponiendo al Concejo, siendo su duda muy concreta con respecto a un punto meramente técnico, es decir, por qué es una dependencia de la Administración Tributaria, por qué no de otro Departamento o una Unidad completamente independiente.

El Regidor Elí Salas desea unirse a los planteamientos hechos por el Regidor Cedeño y la Regidora Céspedes, señalando que tanto el Regidor Cedeño como él estuvieron en la Comisión anterior de Gobierno y Administración por lo que tuvieron una cercanía con el tema.

El Regidor Rolando Ambrón solicita que le informen con base a los datos que están en manos del Departamento de Tributación, implantando el sistema que se está proponiendo, cuál es la diferencia en propiedades y en negocios que aproximadamente se estima que puede ser el éxito que el sistema pueda tener, solicitando además que le informen si este proyecto tiene integración o soporte con algún sistema satelital, siendo que este sistema a futuro podrían tener compatibilidad con las cámaras de seguridad que se han instalado en diferentes distritos, destacando que su preocupación radica en la colecta de la información que va a nutrir al sistema, la cual debe ser efectuada por personal serio y con los conocimientos suficientes ya que el mínimo error puede echar a perder cualquier tipo de data que pueda tener el sistema, siendo que a su criterio el sistema es fantástico.

La Síndica Heidy Murillo indica que este proyecto representa un avance cualitativo enorme para el cantón, sobre todo ahora que se están haciendo planes reguladores, señalando que los costos para esto no son baratos por lo que le gustaría saber si existe o hay algún vínculo o negociación con otras instituciones, preguntándose en qué situación los tendrá Coopelesca, sabiendo que la Zona Económica Especial ha hecho esfuerzos importantes por tener una base de datos de los comercios, siendo muy importante el crear una sinergia con todas las instituciones de la región para potenciar el uso de esos datos, concordando con el hecho de que esa es información valiosa por lo que debería de ser pública para el beneficio de la población, solicitando que le expliquen por qué esta Unidad estaría en la Administración Tributaria y no en Planificación, ya que a su criterio ahí tendría mucho más sentido por tener una visión mucho más integral de la situación y de los programas, así como la visión de desarrollo que desea empujar la Municipalidad.

El Síndico José Francisco Villalobos se pregunta por qué este proyecto es solamente para la parte Tributaria y no para toda la Municipalidad, considerando que todos los Departamentos se podrían ver beneficiados con esta tecnología, siendo que esto podría permitirle a la población estar informada sobre muchos aspectos.

El Regidor Carlos Corella solicita a la Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos que les indique cuál es el Departamento idóneo que debería de manejar eso.

El Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, manifiesta que la única desventaja que le vieron a este proyecto es que hay que hacer una inversión de personal capacitado para esto, la cual se va a recuperar en menos de un año, señalando que esto no abarca solamente un área sino que integra a todas, siendo que la Administración Tributaria es la que en estos momentos conoce y sabe lo que está planteando, indicando que han estudiado y se han capacitado, siendo esa la razón por la cual el proyecto nace de ahí, destacando que la Administración Tributaria no está sola ya que está integrada por siete Secciones, entre ellas Inspectores, Plataforma de Servicios y Patentes, por lo que esto sería una herramienta o Sección más que tendría que liderar todo este proceso que no es sencillo, por ende, por el conocimiento que ya se tiene y porque cuentan con los profesionales, es que nace de la Administración Tributaria, destacando que una de las cosas más importantes del proyecto es que van a mejorar la fiscalización y a facilitar información, favoreciendo los gastos en cuanto a los gastos administrativos beneficiando al contribuyente porque van a poder ver desde una computadora la información, independientemente del lugar en donde se encuentren, señalando que la actualización de la información va a ser por medio de la Sección, esperando que se pueda realizar en tiempo real o que al menos se maneje en un lapso corto de tiempo, ya que de lo contrario estarían sesgando mucho de esa información, siendo que la participación de Catastro va a ser importantísima ya que son ellos los que generan la materia prima, es decir, la ubicación de las propiedades, pero no se queda ahí ya que integra servicios e información adicional, indicando que los resultados se podrían ver hasta dentro de un año aproximadamente, siendo que mucho del pendiente que pueden tener ahí es lo que podrían llamar basura que se ha incluido en la base de datos, por lo que con este proyecto se podría estar depurando, tratándose de mecanismos que están creando para ser más eficientes y optimizar la gestión tributaria, indicando que en este momento están utilizando software libre por lo que de momento no hay que hacer inversión, siendo que el Instituto Tecnológico les está colaborando mucho en ese sentido, destacando que lo único que se requiere en este momento es el apoyo del Concejo a fin de conseguir los objetivos ya planteados, siendo que con respecto a la información que no se puede acceder sería nada más las que les prohíbe el artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, y la que establece la nueva Ley de Protección de Datos, lo cual no les limita para ejecutar ese proyecto.

La señora Graciela Brenes, funcionaria del Departamento de Administración Tributaria, señala que este es un sistema de información geográfico que se complementa con información satelital, siendo que sin satélites no podrían ejecutar un proyecto como este, por lo que debe de considerarse como parte del proceso, indicando que la inclusión de la información tiene que ser por parte de una persona preparada ya que no cualquiera maneja información geográfica en cuanto a software o sistemas de posicionamiento global, siendo que una base de datos soportando un sistema por medio de internet se puede alimentar diariamente y en el mismo lugar, señalando que actualmente hay un levantamiento de patentes con GPS, estableciéndose un convenio desde el 2008 con Coopelesca y actualmente cuentan con un levantamiento con GPS de cada uno de los medidores de electricidad que tiene Coopelesca, siendo que actualmente también cuentan con un convenio con el Instituto Tecnológico de Costa Rica quienes les están brindando capacitación en esto, señalando que hace poco tiempo trajeron a un profesional de España quien les ayudó en la parte de índices de datos espaciales, siendo que también hay un convenio con el Ministerio de Hacienda.

La señora Yahaira Carvajal Camacho, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos, manifiesta que definitivamente se van a requerir nuevas plazas, indicando que el Departamento de Recursos Humanos a través de su persona hizo los estudios con don Leonidas, siendo que incluso la pasó un instrumento el cual revisó varias veces, teniéndose un estimado de acuerdo a los procesos y actividades que se van a requerir, indicando que ya se hizo un estimado de las plazas y del tipo de cargo que se va a requerir para la realización del proyecto, siendo un poco difícil hablar sobre el éxito de un proyecto pero si el mismo está bien fundamentado y tiene un profesional que le dé la continuidad y la fuerza para desarrollar el mismo, y tiene el apoyo de la Administración, podría decirse que el éxito está garantizado, destacando que esta institución cuenta con muchos y muy buenos profesionales, siendo que este proyecto va a requerir de muchos insumos, considerando que están muy bien en la parte de catastro, valoraciones e incluso planificación es un área que va a brindar muchos insumos a esta nueva Unidad, señalando que cuando se realizan los diferentes procesos que se van a desarrollar en un futuro podría ubicarlo en dos áreas pero la ubicación le corresponde mucho al Alcalde ya que él es el que define donde va a estar ubicada esta nueva Unidad conforme a los intereses y la visión que tenga sobre el futuro de la organización, siendo que esto ya lo vieron cuando estuvieron trabajando en la Comisión y en los Manuales, haciéndosele varias propuestas al señor Alcalde y al final él es el que termina decidiendo, de acuerdo a la potestad que tiene con base al Código Municipal, donde poner las áreas conforme a la visión de desarrollo que tiene de la institución, siendo que él ya definió que tiene que ser la Administración Tributaria por diferentes motivos que incluso podrían consultarle.

El Regidor Elí Salas presenta una moción de orden manifestando que este tema está como punto de agenda, indicando que no está definido como audiencia sino como atención a funcionarios, por lo que su moción de orden radica en solicitar que la Asesora Legal aclare este aspecto a fin de lograr un buen proceder y evitar que haya situaciones posteriores.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Elí Salas. **Votación unánime.**

La señora Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, señala que en este momento es un poco difícil asesorarlos porque la función para la cual vienen los funcionarios el mismo Concejo es el que la puede definir, ya sea si vienen en función de la Administración o si el Concejo los mandó a llamar, siendo que dependiendo de esa situación deben de tomar de la decisión de definir si es una audiencia de la Administración o si se toma como una consultoría o adendum a la solicitud de la Comisión.

El Presidente Municipal señala que fue por acuerdo del Concejo Municipal que se convocó a los funcionarios para que vinieran a exponer, siendo que por esa razón considera que lo único que queda es someterlo a votación ya que no hay donde más enviar el tema, indicando que el acuerdo establecía que la convocatoria es para que el Concejo resuelva.

NOTA: Al ser las 20:12 horas se decreta un receso de tres minutos.

El Presidente Municipal manifiesta que hizo la consulta respectiva y esto no es audiencia a los funcionarios sino que se trata de una convocatoria que hizo el Concejo a los funcionarios, razón por la cual cabe la réplica.

El Regidor David Vargas manifiesta que se habló de un software libre y la ley de protección de datos, preguntándose qué datos van a estar abiertos en la web sobre los administrados y qué va a resguardar esta nueva Unidad.

La Regidora Marcela Céspedes señala que cuando pregunta sobre una razón técnica del por qué tiene que depender de la Administración Tributaria, que le digan que fue porque se le ocurrió a quienes se han capacitado no le parece que sea una razón para que deba ser una dependencia de la Administración Tributaria, siendo que no se da por satisfecha con las respuestas en ese sentido ni tampoco porque sea que el Alcalde puede decir, indicando que hay manuales de organización y un organigrama que establece cuales son las funciones de las cuales se puede deducir en donde estructuralmente hablando debería de estar esa Unidad, siendo que a su criterio esa Unidad no debería de estar ahí debiéndose analizar un poco más el lugar que debería de ocupar en el organigrama, destacando que si esto se somete a votación no lo podrá apoyar por esa razón.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que le gustaría que se presentara un perfil del proyecto o anteproyecto de esa Unidad, siendo que si lo ponen a votar esto ahora no lo va a votar dado que quiere ver un perfil de proyecto con lo real que se cuenta de la Municipalidad, señalando que desea ver un cronograma de actividades con nombres concretos, responsables concretos y con los profesionales que van a estar utilizando los GPS en su momento.

La Síndica Heidy Murillo solicita que le informen sobre la disponibilidad que va a tener la sociedad civil como por ejemplo las ASADAS en este proyecto, es decir, cuáles son las posibilidades reales para las organizaciones comunales de acceder a esa información.

La señora Graciela Brenes, funcionaria del Departamento de Administración Tributaria, señala que este es un proyecto que integra a todos los Departamentos de la Municipalidad ya que hay información dispersa en todos los Departamentos del Municipio y la idea es integrar toda esa información mediante una Unidad para poderla visualizar en una cartografía que esté disponible a nivel de internet, indicando que la idea a mediano plazo es la incorporar la información de otras instituciones externas a la Municipalidad para alimentar esa misma base de datos, siendo que en parte están restringidos con la información que vayan a permitir acceder mediante internet, destacando que habrá cierta información que no será posible publicar pero el administrado va a tener la posibilidad de poseer una contraseña y un usuario que le va a permitir acceder a su información la cual las demás personas no van a poder conocer, señalando que la idea es posteriormente hacer convenios con otras instituciones para que ellos puedan facilitarles información para poderla incorporar en el sistema dentro de ese índice de datos.

El Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, manifiesta que desde donde viene la información que han buscado con respecto al tema, todo viene de las Administraciones Tributarias, señalando que la situación de cómo se creó el perfil y de cómo se generaron las actividades de acuerdo al manual de procedimientos, fue generado por una empresa externa con conocimiento de actividades que hacen otras Municipalidades en virtud de que en esta no tienen la experiencia, siendo que con base en eso juntaron el conocimiento de la Licenciada Yahaira con la experiencia que tienen ellos y lograron establecer ese perfil, indicando que la propuesta que está ahí es la propuesta que están haciendo, naciendo de la Administración Tributaria porque es a esta a la que le interesa que esto se desarrolle en virtud de las mejoras en la recaudación que podrían obtener, dejando en claro que esto nació desde el 2008 y han venido haciendo los planteamientos y las mejoras necesarias para que este proyecto prospere.

NOTA: Al ser las 20:33 horas se decreta un receso de cinco minutos.

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0199-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y DRRHH-MSC-0075-2014 del Departamento de Recursos Humanos Municipal, se determina autorizar la creación de la Unidad de Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información Geográfica de la Municipalidad de San Carlos. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**

El Regidor Gilberth Cedeño justifica su voto negativo con base a las manifestaciones por él esgrimidas anteriormente.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo con base a las manifestaciones por ella esgrimidas anteriormente, indicando que considera que esa Unidad no debe ser una dependencia de la Administración Tributaria, siendo que las respuestas que recibió al respecto para su criterio no son las respuestas técnicas que solicitó.

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que este tema no tenía ninguna prisa por lo que se le podría haber dado chance a algunos Regidores que querían verlo un poco más.

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para para pasar a conocer el punto número trece.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO XI. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL VIERNES 29 DE AGOSTO DEL 2014, A PARTIR DE LAS 04:30 P.M.

ARTÍCULO No. 16. Convocatoria a sesión extraordinaria.--

El Presidente Municipal manifiesta que esta sesión sería para recibir el auditoraje de la Auditoría Interna de esta Municipalidad al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

La Regidora Marcela Céspedes propone que la sesión se convoque de la siguiente manera que sería como único punto a tratar la rendición del informe final por parte del Departamento de Auditoría Interna sobre la investigación que se realizó al Comité Cantonal de Deportes y cancha sintética, la cual se celebraría a las 04:30 de la tarde del 29 de agosto del presente año en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, siendo que como segundo acuerdo se tome la notificación del mismo al Auditor Municipal a efectos de que esté presente ese día para que presente y exponga al Concejo Municipal dicho informe.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 48-2014

PAG.40

Lunes 11 de agosto del 2014

Sesión Ordinaria

El Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo con la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

El Regidor Carlos Villalobos señala que encontró en su curul una nota la cual desconoce si le llegó al Concejo, en la que el Auditor indica que no puede el veintinueve, a fin de que se tenga en cuenta, aunque tiene claridad de que el acuerdo fue para el mes de agosto.

El Presidente Municipal manifiesta que la convocatoria era para un mes, indicando que la notificación se hizo el veintidós de julio, siendo que además de eso el Concejo Municipal tomó otro acuerdo posteriormente por medio del cual se le autorizaba a él para coordinar una fecha, destacando que se le dijo que para el veintidós no era factible pero que si podía para el veintinueve.

SE ACUERDA:

- a. Convocar a sesión extraordinaria para el próximo viernes 29 de agosto del año en curso, a partir de las 04:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, estableciéndose como único punto a tratar el siguiente:
 - Rendición de informe final por parte del Departamento de Auditoría Interna Municipal sobre la investigación que se realizó al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, y cancha sintética.
- b. Notificar el presente acuerdo al Auditor Municipal a efectos de que esté presente en la sesión del Concejo Municipal para que presente y exponga dicho informe.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

AL SER LAS 20:45 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIN HABERSE PODIDO AGOTAR LA AGENDA.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**